



Gerencia Regional de Infraestructura

## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 129 -2018-G.R.-JUNÍN/GRI.

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

Huancayo, 26 MAR 2018

VISTO:

El Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN", remitido por el Director de la Institucion Educativa Intergrada "Ramon Castilla" de la CC.NN. Bajo Aldea, Distrito Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junin, elaborado por el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, para su conformidad y aprobacion;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Texto Único Ordenado, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Ley N° 30693 la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, es necesario emitir el acto administrativo por medio del cual se aprueba el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN";

Que, mediante Oficio N° 044-2018-IE-RC-PKI-P, de fecha 14 de Marzo del 2018, el Director de la Institucion Educativa Integrada "Ramon Castilla" de la CC.NN. Bajo Aldea, Distrito Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junin, Lic. Enrique Delgado Peceros, remite al Gobernador Regional Junin, Angel Unchupaico Canchumani, el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE - CHANCHAMAYO - JUNIN", para su evaluacion correspondiente;

G. R. I.	
REG. N°	2593116
EXP. N°	7765639



Gerencia Regional de Infraestructura

Que, mediante Carta N° 274-2018-GRJ/GRI/SGE, de fecha 16 de marzo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, designa a la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, como Evaluador del Expediente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente de la Actividad: **"MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN"**, remitido por el Director de la Institucion Educativa Integrada "Ramon Castilla" de la CC.NN. Bajo Aldea, Distrito Perene, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junin, elaborado por el Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163, el mismo que cuenta con CONFORMIDAD Y OPINION TECNICA FAVORABLE, correspondiente, según Informe Tecnico N° 065-2018-GRJ/GRI/SGE/ESPS, de fecha 20 de marzo del 2018, emitido por la Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CIP N° 72146, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:

FICHA DE REVISIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO A LA DIRECTIVA N°004-2013-GRJ-GRI-SGE

ESTRUCTURA DE LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE DE LA ACTIVIDAD	CONFORMIDAD		OBSERVACIONES
	SI	NO	
CARATULA	X		• CONFORME
CONTENIDO E ÍNDICE	X		• CONFORME
ANTECEDENTES	X		• CONFORME
RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO	X		• CONFORME
MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	X		• CONFORME
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X		• CONFORME
PRESUPUESTO RESUMEN POR CONTRATA	X		• CONFORME
PRESUPUESTO GENERAL POR CONTRATA	X		• CONFORME
CALCULO DE FLETE	X		• CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES	X		• CONFORME
DESAGREGADO DE GASTOS DE SUPERVISIÓN	X		• CONFORME
HOJA DE METRADOS	X		• CONFORME
ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	X		• CONFORME
INSUMOS DEL PROYECTO	X		• CONFORME
FORMULA POLINÓMICA	X		• CONFORME
DESAGREGADO DE HERRAMIENTAS	X		• CONFORME
CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	X		• CONFORME
CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	X		• CONFORME
CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MATERIALES	X		• CONFORME
CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	X		• CONFORME
CRONOGRAMA DE REQUERIMIENTO DE MANO DE OBRA	X		• CONFORME
PARÁMETRO MÍNIMOS PARA ESTUDIO ESPECIALIZADA	X		• CONFORME
CALCULO Y DATOS DE DISEÑO	X		• CONFORME
PANEL FOTOGRÁFICO	X		• CONFORME
PLANOS	X		• CONFORME
ANEXOS. (COTIZACIONES)	X		• CONFORME



Gerencia Regional de Infraestructura

**CONCLUYENDO:** que el expediente de la actividad "MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABÓLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO – JUNÍN", por la Modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 80 días calendarios y un presupuesto general vigente al mes de febrero del 2018, con un presupuesto de S/. 368,089.36 soles (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Nueve con 36/100 Soles.), se da **OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE**, a fin de dar continuidad con los trámites correspondientes.

**RECOMENDANDO :** continuar con la aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Reporte N° 416-2018-GRI/SGE, de fecha 26 de Marzo del 2018, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN" y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 354-2017-GR-JUNIN/PR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR**, el Expediente de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA DEL TECHO PARABOLICO PARA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E.I. RAMON CASTILLA DE LA CC.NN. BAJO ALDEA DEL DISTRITO DE PERENE – CHANCHAMAYO - JUNIN" modalidad Contrata, con un plazo de ejecución de 80 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de febrero del 2018;

- PRESUPUESTO DE OBRA :	S/.	357,549.94
- SUPERVISION :	S/.	10,539.42

---

<b>PRESUPUESTO TOTAL :</b>	<b>S/.</b>	<b>368,089.36</b>
----------------------------	------------	-------------------

---

Son: Trescientos Sesenta y Ocho Mil Ochenta y Nueve con 36/100 Nuevos Soles.

**ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR**, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el **Ingeniero Civil: Walter Rayf Tomas Rivera, con Registro CIP N° 201163** y el **Evaluador: Ingeniera Civil: Elizabeth Susana Padilla Sagarvinaga, con Registro CiP N° 72146**, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;





Gerencia Regional de Infraestructura

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Ing. VICTOR RAÚL DUEÑAS CAPCHA  
Gerente Regional de Infraestructura  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 27 MAR. 2018

Abog. A. Antonieta Vidalon Robles  
SECRETARÍA GENERAL